

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23721 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 239/2012 referente al concursado SUPERMERCADOS SUPER OLE, S.L., con C.I.F. B-04359253 y domicilio en Carretera de Pulpí Km. 1 Huércal Overa (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 10 de abril de 2019 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el «BOE», en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de SUPERMERCADOS SUPER OLE S.L.

Almería, 10 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190031032-1